EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	01	01	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la

2. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA SOLICITUD DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL, Y APOYO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE REALICE EL MINISTERIO RESPECTO A ESTOS NUEVOS PROGRAMAS Y AL TRÁMITE QUE SE ADELANTA ACTUALMENTE DE CAMBIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL".

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

El objeto del proceso contractual que se proyecta adelantar se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el sector servicios, el cual agrupa aquellas actividades que no producen bienes materiales tangibles, pero que resultan indispensables para el funcionamiento integral del sistema económico. Este sector incluye, entre otros, el comercio, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como las actividades gubernamentales, constituyéndose en un factor transversal que impulsa el desarrollo de los demás sectores productivos.

En particular, el presente proceso se ubica dentro del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), entendido como el conjunto de industrias manufactureras, comerciales y de servicios cuya actividad principal está asociada al desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, las cuales se han convertido en un eje fundamental de la transformación productiva, organizacional y social.

La globalización de la economía, el acelerado desarrollo tecnológico, la transformación de las dinámicas sociales y la creciente competitividad del mercado laboral han generado una demanda cada vez mayor de talento humano con mayores niveles de cualificación y

competencias especializadas, así como de herramientas tecnológicas que permitan a las organizaciones optimizar sus procesos, mejorar la eficiencia operativa, gestionar adecuadamente sus recursos y alcanzar los objetivos estratégicos trazados.

En este contexto, el uso de plataformas tecnológicas especializadas —particularmente en el ámbito educativo— ha adquirido una importancia creciente tanto en el sector privado como en el sector público. En este último, la modernización institucional y la adopción de herramientas informáticas se han convertido en una prioridad, especialmente ante el aumento de la demanda educativa, la diversificación de modalidades de formación y la necesidad de garantizar procesos académicos, administrativos y financieros más ágiles, transparentes y eficientes.

Las plataformas educativas y los sistemas de información se destacan por su capacidad para dinamizar las prácticas pedagógicas tradicionales, fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitar la gestión académica, administrativa y de calidad. Estas herramientas permiten mejorar la interacción entre los distintos actores de la comunidad académica, fortalecer el seguimiento institucional y contribuir al cumplimiento de la función social del servicio público de educación superior.

Si bien el sector del software en Colombia aún presenta brechas en términos de especialización y desarrollo frente a economías más avanzadas, el mercado ofrece actualmente soluciones tecnológicas y licencias educativas que permiten a las Instituciones de Educación Superior adaptarse a las exigencias de un entorno cada vez más digitalizado, orientado a la gestión basada en información, la automatización de procesos y la mejora continua de la calidad.

Desde el punto de vista socioeconómico, el sector TIC desempeña también un papel relevante en la dinámica del empleo. No obstante, la recuperación del mercado laboral tras la pandemia ha sido heterogénea y desigual, afectando en mayor medida a los jóvenes, a los trabajadores con menor nivel de cualificación y a las mujeres en economías emergentes y en desarrollo. Estas brechas reflejan, en parte, transformaciones estructurales asociadas a la automatización, a los cambios en la demanda laboral y a las fricciones entre la oferta y la demanda de empleo.

En este escenario, la educación superior cumple un rol estratégico en la formación de talento humano pertinente, cualificado y adaptable, que responda a las necesidades del entorno productivo y contribuya al desarrollo social y económico del país. De allí la importancia de fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad y de dotar a las instituciones de herramientas tecnológicas que soporten adecuadamente su gestión académica e institucional.

En este marco, el proceso de renovación, modificación o ampliación de un Registro Calificado inicia con la inscripción de la Institución de Educación Superior en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior — SACES —, a través del cual se gestionan los trámites asociados tanto a los programas académicos como a los procesos institucionales, tales como:

- ✓ Reconocimiento de personería jurídica.
- ✓ Aprobación de estudios de factibilidad para Instituciones de Educación Superior públicas.
- ✓ Cambio de carácter institucional.
- ✓ Reconocimiento como universidad.
- ✓ Redefinición para el ofrecimiento de ciclos propedéuticos.
- ✓ Autorización para la creación de seccionales.

El aseguramiento de la calidad se concibe como el conjunto articulado de políticas, procesos, mecanismos y acciones desarrolladas por los distintos actores del sistema educativo, orientados a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación integral de los estudiantes.

En este sistema confluyen el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las propias Instituciones de Educación Superior, actuando de manera coordinada para garantizar la pertinencia, calidad y legalidad del servicio público de educación superior.

3.1. ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación en el tiempo del costo promedio de una canasta representativa de bienes y servicios que conforman el consumo final de los hogares, con relación a un período base determinado. En este sentido, el IPC permite identificar los cambios en el nivel general de precios de la economía desde la perspectiva del consumidor.

La variación porcentual del IPC entre dos períodos de tiempo consecutivos refleja la inflación observada en dicho intervalo, constituyéndose en un referente fundamental para el análisis del poder adquisitivo, el ajuste de precios, la actualización de tarifas y la estructuración de costos en los distintos sectores económicos.

Por tanto, el IPC resulta un insumo esencial para la planeación financiera y presupuestal, así como para la toma de decisiones económicas en el ámbito público y privado, en la medida en que permite evaluar la evolución del costo de vida y su impacto sobre los ingresos, los costos de operación y la sostenibilidad de las actividades económicas.
El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	**0,07**	4,72	**4,82**	5,20	**5,30**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

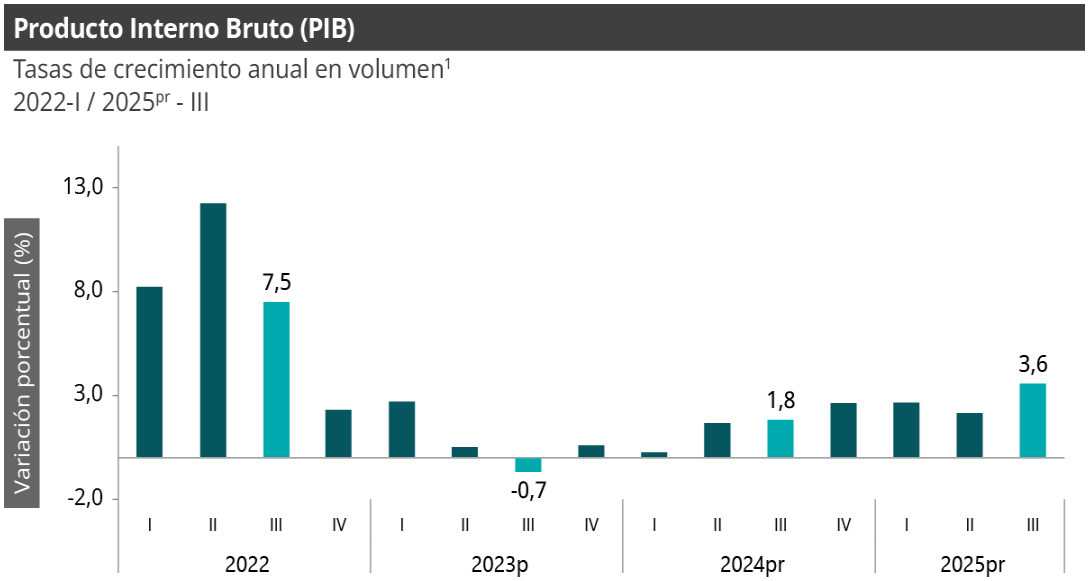
Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*



Fuente: DANE, PIB_T

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.*
- *Industrias manufactureras crece 1,5%.*

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

"El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento

global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Fuente: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de $3.700 a diciembre de 2025.

El fortalecimiento de la moneda colombiana se debe a factores como la política monetaria, el carry trade y flujos de capital, lo que le ha permitido convertirse en una de las monedas emergentes más revaluadas

"El peso colombiano cerró octubre de 2025 con una apreciación del 1,61% frente al dólar, ubicándose en el tercer lugar del ranking regional, superado por el sol peruano y el peso chileno. Aunque perdió el liderazgo que mantuvo durante dos meses consecutivos, la moneda colombiana se consolidó como una de las más fuertes del año al acumular una revaluación del 12,4% y posicionarse como la cuarta moneda más fuerte a nivel global, de acuerdo con Finxard." Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/11/01/el-peso-colombiano-dejo-de-ser-la-moneda-mas-revaluada-en-octubre-de-2025-cayo-varios-puestos-y-estos-son-los-motivos/

A pesar de la fortaleza de 2025, analistas como los de BBVA Research y XTB apuntan a que el 2026 podría traer una depreciación más marcada del peso, con factores como el déficit fiscal y la inflación aún elevados tensionando el panorama.

DÓLAR



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2025-01-01&ff=2025-12-12

Las diferentes variables macroeconómicas a nivel mundial influenciaron de manera directa en el comportamiento del dólar, al igual que la incertidumbre en medidas políticas internas que generan un riesgo país y la suspensión del techo de la deuda de EE. UU, esto último favoreció a los mercados emergentes al generar un fortalecimiento en sus monedas frente al dólar.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 el comportamiento del dólar ha tenido varios altibajos. inició el año en $4.409,15, en el mes de abril presentó un máximo $4.416,69 y durante el resto del año presento altibajos con tendencia a la baja alcanzando un mínimo de $3.716,73 en el mes de noviembre de 2025.

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	Total
2012	$ 566.700	$ 67.800	$ 634.500
2013	$ 589.500	$ 70.500	$ 660.000
2014	$ 616.000	$ 72.000	$ 688.000
2015	$ 644.350	$ 74.000	$ 718.350
2016	$ 689.455	$ 77.700	$ 767.155
2017	$ 737.717	$ 83.140	$ 820.857
2018	$ 781.242	$ 88.211	$ 869.453

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	Total
2019	$ 828.116	$ 97.032	$ 925.148
2020	$ 887.803	$ 102.854	$ 990.657
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172
2023	$ 1.160.000	$ 140.000	$ 1.300.000
2024	$1.300.000	$162.000	$ 1.462.000
2025	$1.423.500	$200.000	$ 1.623.500
2026	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 2.000.000

El salario mínimo legal vigente, así como el auxilio de transporte asociado, constituyen variables económicas relevantes que deben ser consideradas en el presente estudio, en tanto funcionan como indicadores de referencia de la capacidad productiva, del nivel de costos laborales y de la dinámica económica general del país.

El valor del salario mínimo se define a partir de la evaluación de diversas variables macroeconómicas, entre las cuales la inflación del año inmediatamente anterior representa el principal factor de ajuste. Este valor suele ser utilizado tanto por el Gobierno Nacional como por el sector empresarial como base de referencia para la actualización de otros salarios y remuneraciones que no necesariamente se encuentran en el nivel del mínimo legal, lo que amplifica su impacto sobre la estructura general de costos laborales.

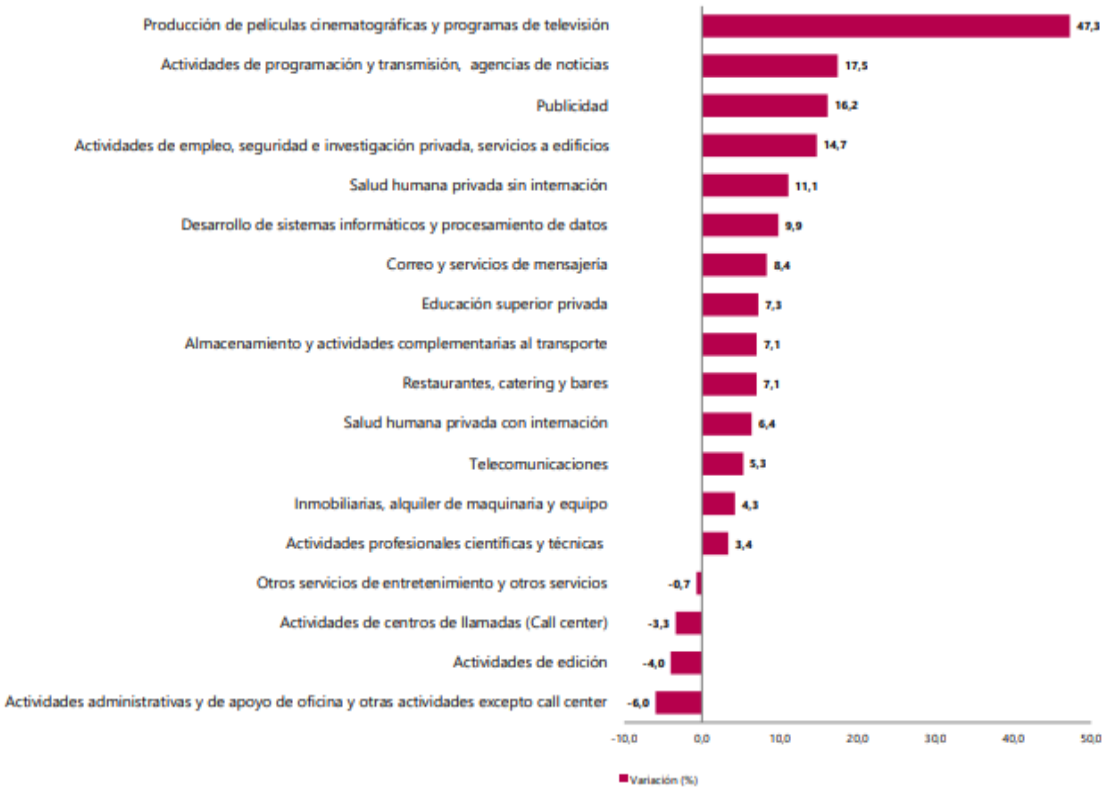
En consecuencia, para el presente proceso resulta fundamental analizar el salario mínimo legal vigente, no solo por su incidencia directa en los costos de operación y en la economía en general, sino también por los efectos que genera sobre la estructura de precios y sobre la formulación de las propuestas económicas por parte de los potenciales oferentes, quienes deben incorporarlo adecuadamente en la estimación de sus costos.

Adicionalmente, no solo debe considerarse el salario en sentido estricto, sino también los demás componentes del costo laboral, tales como las prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, tasas y contribuciones, los cuales inciden de manera significativa en la conformación de los costos directos e indirectos del proponente y, por ende, en la determinación del valor final de la oferta económica.

Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional (Septiembre (2025p - 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

Ítem	Detalle
1	Contratar a una persona natural profesional en contaduría pública, economía y/o cualquier otra carrera relacionada con los registros a renovar, y que cuente con una experiencia relacionada en asesorías en procesos de registros calificados de programas académicos y acreditación en alta calidad ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN **Alcance de la asesoría** Asesorar al Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - INTEP para la construcción y ajuste de los documentos requeridos por el Ministerio de Educación

Ítem	Detalle
	Nacional para la solicitud de nuevos registros calificados de programas académicos en modalidad virtual y presencial, y apoyo para la atención de las solicitudes de información que realice el Ministerio respecto a estos nuevos programas y al trámite que se adelanta actualmente de cambio de carácter institucional.

3.2. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

3.3. OTROS:

N/A

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El Viceministerio de Educación Superior ha venido trabajando en la definición y consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual cobija mecanismos y procesos de mejoramiento y nuevas metodologías. En el desarrollo de este trabajo se han venido identificando roles y funciones de manera que los distintos organismos que actúan lo hagan de forma coordinada.

Fuente: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/EL-SNIES/Que-es-el-SNIES/
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227110.html
https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39363#45

Con base en lo anterior se puede decir que el trámite de renovación de Registros Calificados por parte de entidades educativas es muy común, ya son la base parta garantizar una educación de calidad.

4.1. ¿QUIÉN VENDE?

El registro calificado es un requisito, obligatorio y habilitante, para que una institución de educación superior legalmente reconocida -y aquellas habilitadas por la Ley- pueda ofrecer y desarrollar programas académicos en territorio nacional.

Lo otorga el Ministerio de Educación Nacional. Es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad. Para efectos del registro, se entiende por calidad el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales.

Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Fuente: https://www.colombiaagil.gov.co/tramites/intervenciones/registro-calificado-para-instituciones-de-educacio

4.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

Un Registro Calificado es una autorización a través de una resolución que el Ministerio de Educación Nacional – MEN otorga a un programa de Educación Superior, cuando demuestra ante el mismo, que reúne las condiciones de calidad que la ley exige. El Estado en concertación con el sector educativo superior, define y evalúa permanentemente esas condiciones de calidad, tanto para programas como para Instituciones.

5. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	**80000000**	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	**80110000**	Servicios de Recursos Humanos
CLASE	**80111600**	Servicios de Personal Temporal
PRODUCTO	**80111601**	Asistencia de Oficina o administrativa temporal

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

6.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales que la entidad ha realizado en los últimos años se puede evidenciar que la forma de adquisición del servicio requerido se ha realizado a través de Invitaciones bajo la modalidad de Contratación Directa.

6.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

N° convocatoria o Contrato	Concepto	Valor
CPS-051-2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ASESORIA PARA LA REVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS EN MODALIDAD VIRTUAL, Y APOYO PARA EL AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE AUTOEVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN CON FINES AL CAMBIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL".	$10.710.000
CPS-012-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL DE TÉCNICA PROFESIONAL REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA; APOYAR Y ASESORAR EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS Y DEL SISTEMA DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMO: POLÍTICAS INSTITUCIONALES, ACADÉMICAS, DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO, BIENESTAR, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, AUTOEVALUACIÓN, EGRESADOS, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, APOYAR LOS PROCESOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS	$ 26.180.000
CPS-010-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, ASESORANDO AL INTEP ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA EL CAMBIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL DE TÉCNICA PROFESIONAL REDEFINIDA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS A INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS Y DEL SISTEMA DE CALIDAD ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS DE LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GESTIÓN DEPORTIVA, ESPECIALIZACIÓN EN BIG DATA Y ANALÍTICA DE DATOS, ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS, Y ESPECIALIZACIÓN EN AGROECOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y LA FUNDAMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.	$ 25.000.000
CPS-015-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, ASESORANDO AL INTEP ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN LA SUSTENTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LAS SEDES DE DAGUA Y EL DOVIO, EN LA OBTENCION Y SOLICITUD DE REGISTROS CALIFICADOS DE PROGRAMAS DE PREGRADO, ACADEMICOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS Y POSGRADO Y LA FUNDAMENTACIÓN PARA EL CAMBIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	$ 35.997.500

N° convocatoria o Contrato	Concepto	Valor
CPS-015-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES ASESORANDO AL INTEP EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD SEDES EL DOVIO Y DAGUA; Y LA RENOVACIÓN DE LOS REGISTROS CALIFICADOS DE LOS PROGRAMAS DE AGROINDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL E INGENIERIA INFORMATICA, ARTICULADOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LOS PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS, ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 21.420.000
CPS-030-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, ASESORANDO AL INTEP ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD DE LAS SEDES EL DOVIO Y DAGUA Y DE LOS REGISTROS CALIFICADOS DE LOS PROGRAMAS DE AGROINDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, INGENIERIA INFORMATICA Y PRODUCCION AGRICOLA; ARTICULADOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LOS PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES	$ 23.800.000
CPS-024-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL INTEP EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LOS REGISTROS CALIFICADOS DE LOS PROGRAMAS ASOCIADOS A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$ 10.710.000
CPS-038-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES ASESORANDO AL INTEP EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LOS REGISTROS CALIFICADOS DE LOS PROGRAMAS DE AGROINDUSTRIA Y ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA ARTICULADOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LOS PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS, ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$28.560.000

6.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

N/A

7. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

8. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Después de analizar los precios de las compras históricas del Instituto y de otras entidades estatales se evidencio que a pesar de que los servicios adquiridos por dichas entidades tienen unas características técnicas similares; hay algunas diferencias en cuanto al costo de adquisición, tiempo y tipo de servicio ofertado por los diferentes profesionales debido al tipo de economía que se maneja en las diferentes zonas del país a nivel local o regional

En este caso en particular los recursos asignados para la ejecución de este tipo de contratos por parte del INTEP ha sido de acuerdo a las actividades requeridas, a la disponibilidad presupuestal y al flujo de caja de la entidad.

Es importante mencionar que en nuestro país no está establecida una tabla para el valor de los honorarios de los profesionales de este sector. Generalmente el valor de ganancia se establece por porcentajes que oscilan entre el 10% y el 30% o por contratos fijos o de prestación de servicios. Para este caso en particular, el INTEP por ser una entidad de carácter público, adquiere este tipo de servicios bajo la modalidad de Contratación Directa a través de la figura de contratación de servicios fijando unos honorarios de acuerdo al tipo de servicio a contratar y el nivel de estudio, responsabilidad tributaria y experiencia del contratante.

De acuerdo al análisis descrito se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN Y AJUSTE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA SOLICITUD DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL, Y APOYO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE REALICE EL MINISTERIO RESPECTO A ESTOS NUEVOS PROGRAMAS Y AL TRÁMITE QUE SE ADELANTA ACTUALMENTE DE CAMBIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL", para la vigencia 2026, que asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($33.320.000) IVA INCLUIDO conforme a las siguientes actividades:

Ítem	Actividad
1	Apoyo en la revisión, construcción y ajuste de los documentos maestros requeridos para las solicitudes de registro calificado de nuevos programas académicos en modalidad virtual y presencial.
2	Retroalimentación al equipo técnico del INTEP sobre la revisión, construcción y ajuste de los documentos maestros requeridos para las solicitudes de registro calificado de nuevos programas académicos en modalidad virtual y presencial.
3	Apoyo en la sustentación de los documentos maestros ante las instancias colegiadas del INTEP para su aprobación, y posterior radicación ante el Ministerio de Educación Nacional.
4	Apoyo para la atención de las solicitudes de información que realice el Ministerio de Educación Nacional respecto a los nuevos programas y al trámite que adelanta el INTEP actualmente de cambio de carácter institucional.
5	Retroalimentación al equipo técnico del INTEP sobre las respuestas que se vayan a emitir a las solicitudes de información que realice el Ministerio de Educación Nacional respecto a los nuevos programas y al trámite que adelanta el INTEP actualmente de cambio de carácter institucional.

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	Francy Janed Sarria Rojas	**Firma**	***ORIGINAL FIRMADO***
	Cargo o No. Contrato	Vicerrectora Académica		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	Francy Janed Sarria Rojas	**Firma**	***ORGINAL FIRMADO***
	Cargo	Vicerrectora Académica		
Revisión Jurídica	**Nombre**		**Firma**	
	Cargo			